



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1943-R-2018



Huancayo, 26 ABR. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 083-2018-DFCFA/UNCP de fecha 16 de abril de 2018 a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente solicita autorización de viaje de estudios.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 10° del Reglamento de Viajes de Estudios, establece que, si los informes de los Vicerrectores son favorables, el expediente se elevará al despacho del Rector para efectos de emitir la resolución de autorización de viaje;

Que, mediante el oficio de la referencia el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente solicita autorización de dos ómnibus, combustible y viáticos para los conductores quienes realizarán el viaje de estudios de estudiantes y egresados de la facultad, a la localidad de Casaracra Yauli la Oroya para el día 21 de abril 2018 para hacer reforestaciones con fines de conservación de suelos y de la biodiversidad por motivo de celebración del día mundial de la Tierra;

Que, con Oficio N° 045-2018-JUT/UNCP del 20 de abril de 2018 el Jefe(e) de la Unidad de Transportes informa que se dispone de dos ómnibus de placa de rodaje EGS-781 y EGS-519; señalando además que los conductores serán el TAP Luis Baltazar Inga y el TAP Guzmán Remar Briceño quienes cumplirán el cronograma de actividades establecidas por la delegación de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente; asimismo manifiesta que se requiere la autorización de viáticos, peajes y dotación de 30 galones de petróleo para cada vehículo del área de transportes;

Que, con Oficio N° 00170-2018-DGA-UNCP del 20 de abril de 2018 el Director General de Administración habiendo tomado conocimiento de los documentos que anteceden, eleva el expediente a fin de que se emita resolución de autorización de viaje a favor de los estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente por motivo de la Jornada de Plantación por el Día Mundial de la Tierra a realizarse el 21 de abril de los corrientes en la localidad de Casaracra; por lo que estando la opinión favorable del Vicerrectorado Académico con Proveído N° 0426-2018-VRAC-UNCP en cumplimiento a la Directiva para la realización de viajes de estudios utilizando vehículos oficiales de la UNCP aprobado con Resolución N° 3007-CU-2017, Artículo 8° inciso f) y existiendo la disponibilidad del ómnibus de placa EGS-781, solicita la autorización mediante resolución; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) y demás atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** en vía de regularización el Viaje a la delegación de estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente a la localidad de Casaracra, por motivo de la Jornada de plantación por el Día Mundial de la Tierra, realizado el 21 de abril de 2018.
- 2° **AUTORIZAR** en vía de regularización la salida de los ómnibus de placa de rodaje EGS-781 y EGS-519 siendo los conductores TAP Luis Baltazar Inga y TAP Guzmán Remar Briceño.
- 3° **ENCOMENDAR** al M.Sc. Juan Tello Llantoy la responsabilidad del viaje en coordinación con los delegados, quienes deberán presentar un informe detallado de las actividades cumplidas a su retorno.
- 4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR